

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28189 *Anuncio de subasta de procedimiento extrajudicial de viviendas en la Notaría de don Luis Miguel Ferrer García, en Alaior (Menorca).*

Edicto de anuncio de subasta

Don Luis Miguel Ferrer García, Notario de Alaior, con despacho en calle San Juan Bautista de la Salle, número 1-bajos,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 203/2011, de las siguientes fincas:

1.- Urbana: Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular señalada con el número 19.8 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial del Sector Torre Soli Nou S-2 Pb. 3-1 en la urbanización Torre Solí, del término municipal de Alaior, que mide setecientos noventa y seis metros cuadrados. En su interior existe una vivienda unifamiliar con piscina, de solo planta baja, que mide ciento veinticuatro metros ocho decímetros cuadrados más diecisiete metros veintiocho decímetros cuadrados de pérgola, y la piscina ocupa una superficie de cuarenta y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con vial V-C; al Sur, con parcela 19-10; al Este, con parcela 19-9; y al Oeste, con parcela 19-7. Calificación urbanística: Vivienda unifamiliar aislada, siendo la edificabilidad de 0,35 m²/m²s. Cuota de participación en los gastos de mantenimiento de la urbanización: 0,24%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 2482, libro 349, folio 22, finca 13.767 (finca origen 11.817).

Responsabilidad hipotecaria: responde de un capital de ciento once mil setecientos cincuenta euros (111.750,00 €), de seis meses de intereses ordinarios al tipo máximo del 12,00%, de seis meses de intereses de demora al tipo máximo del 20,00%, y la cantidad adicional de dieciséis mil setecientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos de euro (16.762,50 €) para costas y gastos.

2.- Urbana: Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular señalada con el número 19.9 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial del Sector Torre Soli Nou S-2 Pb. 3-1 en la urbanización Torre Solí, del término municipal de Alaior, que mide setecientos setenta y siete metros cuadrados. En su interior existe una vivienda unifamiliar con piscina, de solo planta baja, que mide ciento veinticuatro metros ocho decímetros cuadrados más diecisiete metros veintiocho decímetros cuadrados de pérgola, y la piscina ocupa una superficie de cuarenta y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con vial V-4; al Sur, con parcela 19-10; al Este, con vial V-2; y al Oeste, con parcela 19-8. Calificación urbanística: Vivienda unifamiliar aislada, siendo la edificabilidad de 0,35 m²/m²s. Cuota de participación en los gastos de mantenimiento de la urbanización: 0,23%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 2482, libro 349, folio 25, finca 13.768 (finca origen 11.818).

Responsabilidad hipotecaria: responde de un capital de ciento once mil setecientos cincuenta euros (111.750,00 €), de seis meses de intereses ordinarios al tipo máximo del 12,00%, de seis meses de intereses de demora al tipo máximo

del 20,00%, y la cantidad adicional de dieciséis mil setecientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos de euro (16.762,50 €) para costas y gastos.

Procediendo la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones:

Se señala la primera subasta para el día 20 de septiembre de 2011, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 20 de octubre de 2011, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día 21 de noviembre de 2011, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 28 de noviembre de 2011, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

El tipo para la primera subasta es de quinientos mil euros (500.000,00 €) euros para cada una de las fincas para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Alaior, 12 de agosto de 2011.- El Notario.

ID: A110064283-1